INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN

Dirección de Catastro

Solicitud de Cédula por Inscripción de Predio de Fundo Legal

Fecha de Solicitud: / / Folio de la Solicitud:

I. Datos del Propietario, con domicilio y referencias para oír y recibir notificaciones de la presente solicitud:

Nombre(s) _____ A. Paterno: _____ A. Materno: _____

Razón Social (Personal Moral): _____

Calle: _____ Núm. Ext: _____ Núm. Int: _____ Cruzamiento: _____ y _____

Col./Fracc.: _____ Localidad: _____ Municipio: _____

Teléfono fijo: _____ Celular: _____ E-mail: _____

II. Datos Catastrales del Predio a manifestar:

Folio Electrónico:	Tablaje:	No. Catastral:	Denominación:	
Sección:	Manzana:	Calle:	Número:	Cruzamiento: y
Colonia o Fraccionamientos		Localidad		Municipio

III. ¿EI DOCUMENTO OFICIAL a solicitar será usado para surtir efecto en el Extranjero? **Si []**: Favor de notificar al personal de Ventanilla al iniciar su trámite.

IV. Requisitos que acompañan a la presente Solicitud:

Servicios en línea. Para solicitudes en línea, tener en cuenta que todos los requisitos siguientes deben presentarse en digital, un archivo en PDF exclusivo para planos y un archivo PDF que contenga los demás documentos requisitos; ambos archivos deberán ser adjuntados al sistema de Gestión Catastral en Línea al momento de realizar su solicitud.

1. [] **Identificación Oficial del Propietario, Copropietarios o Representante legal.** Identificación Oficial vigente del Propietario, copropietarios o Representante legal que contenga datos de CURP.
 - Para el caso de Representante Legal de la Persona Física (Propietario), además se anexará en digital: Carta Poder o Poder Notariado.
 - Para el caso de Representante Legal de la Persona Moral (Propietario), además se anexará en digital: Acta Constitutiva o Poder Notariado.
 - Para el caso de Copropiedad, además se anexará en digital: Carta firmada por todos los Copropietarios donde autorizan realizar el trámite.
2. [] **Oficio Asignación de Nomenclatura y Valuación del Predio de Fundo Legal**. **Folio: Fecha: / /**
3. [] **Plano de "Inscripción de Predio de Fundo Legal"** aprobado por la Dirección de Catastro con el Oficio Asignación de Nomenclatura y Valuación del Predio de Fundo Legal.
4. [] **Manifiesto emitido por Fedatario Público o Autoridad Judicial**, con respectico del Formato F2, o en su caso:
 Boleta de Inscripción vigente respectiva, Inscripción Vigente Certificada respectiva del pase registral a manifestar (emitidas por el Registro Público de la Propiedad), o Título de Propiedad respectivo donde aparecen los datos registrales es decir de inscripciones registradas antes de marzo de 2007, a favor del propietario vigente, y en todos los casos acompañados según corresponda del Formato F2.
5. [] **Hoja de referencia para ubicación del predio en la Cartografía Municipal**,** Se sugiere presentar Hoja de referencia para ubicación del predio en la Cartografía Municipal, con Imagen Satelital del "Sistema de Información Geográfica del INSEJUPY", Google Earth o Google Maps, con Coordenadas Decimales, UTM o DMS; con ruta de llegada y respectivo kilometraje. Requisito Opcional
6. []
 - Cuando el predio cuente con construcción, deberá presentar: la Solicitud de Cédula por Manifestación de Construcción (Mejora del Predio) o la Solicitud de Cédula por Actualización de Datos de Construcción (Mejora del Predio), cumpliendo los requisitos que para tal efecto se determinen y el pago de derecho que corresponda.
8. [] **Identificación Oficial del Tramitador**. Toda persona en carácter de TRAMITADOR, en representación del Propietario o Representante Legal de la Persona Moral, deberá anexar: Identificación Oficial vigente, conforme a los datos del apartado V.

Nota1: Identificación Oficial vigente con Fotografía: INE, Pasaporte, Licencia de Conducir, Cédula Profesional o INAPAM.
Nota 2: Los documentos originales presentados y/o digitalizados deben ser legibles, sin enmendaduras o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez, y deben presentarse en el orden de acuerdo a la numeración del requisito.
Nota 3: La persona designada y autorizada como tramitador en el presente formato deberá ser quien presente la solicitud en el Sistema de Gestión Catastral.

V. **Autorizo como TRAMITADOR para la gestión, pago, seguimiento y recibir documentación de la presente solicitud, al C.

Nombre(s): _____ A. Paterno: _____ A. Materno: _____

Teléfono fijo: _____ Celular: _____ E-mail: _____

Señalo y declaro bajo protesta de decir verdad y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, que los datos asentados y la información anexa como requisitos en la presente solicitud son ciertos y veraces.

(Tinta Azul) *(Tinta Azul)*

Nombre y Firma del Propietario o Representante Legal
Clave de Usuario Registrado:_____

** Firma del Tramitador Autorizado
Clave de Usuario Registrado:_____

INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN

Dirección de Catastro

Solicitud de Cédula por Inscripción de Predio de Fundo Legal

Fecha de Solicitud: / / Folio de la Solicitud:

Criterios Importantes para Resolución del Trámite:

1. Puede consultar la página WEB: Sistema de Información Geográfica del INSEJUPY, para ubicar Geográficamente su Predio en la Cartografía de su Municipio.
2. La solicitud deberá presentar los requisitos señalados en la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, su Reglamento y otros que señale el INSEJUPY en la presente solicitud, y cubrir los costos relativos al servicio.
3. Cuando el que suscribe la presente solicitud no supiere o no pudiere escribir, leer o firmar, deberá imprimir su huella digital al calce de su nombre completo, la que deberá estar acompañada de nombre y firma a ruego y suplica de una persona para autentificar la huella, cumpliendo el testigo con los requisitos de identificación oficial vigente.
1. El pago de Derecho aplicable a la Solicitud es por expedición de **CÉDULA DE LA TRASLACIÓN DEL DOMINIO**, conforme a lo descrito en la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán del año en curso, y cuando aplique, otros derechos relacionados a trámites complementarios que están sujetos a la revisión de requisitos en ventanilla. Está exento de pago del Derecho por la expedición de **CÉDULA POR INSCRIPCIÓN DEL PREDIO DE FUNDO LEGAL** a nombre del Municipio con fundamento en el Artículo 73 Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán.
2. Toda Solicitud debe ser pagada en un término de 5 días hábiles, en caso contrario será DESECHADA, y por seguridad del Usuario, todas las copias del expediente proporcionadas serán destruidas a los 30 días hábiles siguientes a la fecha de la Solicitud.
3. El tiempo para atender la solicitud entra en vigor al día siguiente de haber realizado el pago en las Cajas de AAFY.
4. Se podrá **CONSULTAR EL ESTATUS DE LA SOLICITUD** en la página WEB: http://www.insejupy.gob.mx/ apartado "CONSULTA Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES DEL RPP Y CATASTRO".
5. Cuando se requieran tramites seriados correlacionado al mismo criterio de la solicitud, este requerimiento deberá ser validada por el Asesor Catastral y los trámites seriados deberán estar relacionados a un mismo propietario.
6. Cuando se determinen trámites complementarios que apliquen o resulten del análisis técnico de los requisitos, el tiempo para atender la solicitud se verá incrementado en función de los tiempos de atención de los trámites complementarios.
7. Recibida la solicitud, si en el análisis técnico de los requisitos se constatan errores, inconsistencias en datos y/o no se cumple con alguno de los lineamientos señalados en el Reglamento de la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán o Leyes aplicables en la materia, la solicitud será SUSPENDIDA, notificándose al Usuario el hallazgo observado, términos y requerimientos para su atención.
8. De conformidad a los Artículos 31, 32 y 99 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán:
 a) Toda Solicitud SUSPENDIDA por causa imputable al Usuario será notificada por escrito debidamente fundado y motivado, y por única ocasión, conforme a los datos de contacto para oír y recibir notificaciones, y a través de Página Web, Correo Electrónico o Mensaje de Texto Telefónico.
 b) El periodo de tiempo de SUSPENSIÓN de la solicitud será determinado por la Dirección del Catastro e informado al Usuario. El tiempo compromiso de atención reanudará hasta que el Usuario haya atendido y notificado los requerimientos a la Dirección del Catastro a través de las Ventanillas.
 c) Toda Solicitud SERÁ DESECHADA (finalizada) cuando el Usuario no atienda los términos del párrafo anterior y/o los requerimientos proporcionados no cumpla las condiciones técnicas, legales o jurídicas para la resolución del trámite suspendido.
9. Todo Solicitud podrá ser CANCELADO por requerimiento del Propietario o Representante Legal que suscribe la presente solicitud, mediante escrito dirigido a la Dirección del Catastro.
10. Para el caso de Solicitudes Canceladas o Solicitudes Desechadas, el pago de derecho ya ejercido no estará sujeto a devolución, incluyendo el caso de que el dictamen emitido por el trámite sea no procedente.
11. La Dirección de Catastro podrá verificar los datos asentados en las manifestaciones de que se trate y cuando no coincidan dichos datos con las características reales del inmueble, se realizarán los trabajos catastrales adicionales, siendo el propietario responsable del pago de derechos que cause el servicio.
12. El **RESULTADO DEL TRÁMITE** será entregado a los 20 días hábiles, conforme a la modalidad de entrega que se acuerde con el Usuario y se indique en la Ficha de Pago de la Solicitud: vía **CORREO ELECTRÓNICO** o vía **DESCARGA ELECTRÓNICA** desde la página WEB: http://www.insejupy.gob.mx/, con excepción de Solicitudes SUSPENDIDAS o solicitudes correlacionadas a trámites complementarios que anteceden a la resolución de la presente solicitud.
13. En referencia al párrafo anterior, para cuando aplique Aprobación de Planos y/o Documento Oficial señalado para surtir efecto en el extranjero, éstos serán entregados físicamente en la Ventanilla de Catastro del Estado.

Autorizo que toda notificación de la Dirección del Catastro, en referencia a la presente solicitud, se me informará conforme a los datos de contacto proporcionados en la presente solicitud.

Notifico que toda observación proveniente a mi cargo y el producto resultante del trámite, solamente serán entregados física o electrónicamente al suscrito o al tramitador que he autorizado para la presente solicitud.

Ratifico que he leído y estoy de acuerdo con las condiciones aquí establecidas para el servicio que solicito y asumo la responsabilidad en caso de no cumplir con las disposiciones antes citadas.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 29 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, 129, 147, 165 fracción IX, 176, 235, 236 de la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; 126, 127 fracción I y VII, 129, 133, 208 y 212 del Reglamento de la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.

(Tinta azul)

Nombre y Firma del Propietario o Representante Legal

Aviso de Privacidad

El nombre, teléfono, firma, correo electrónico y domicilio, así como cualquier dato de contacto e identidad proporcionado en la presente solicitud, estarán bajo la responsabilidad del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de dar atención al trámite solicitado.
Transferencia de datos personales: Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.
Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales: Puede manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores, desde este momento y en caso de que se haya realizado el tratamiento de sus datos personales deberá presentar su derecho ARCO comunicándolo al correo electrónico privacidad_arco@insejupy.gob.mx
Sitio donde puede consultar el aviso de privacidad integral: Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro portal de internet http://www.insejupy.gob.mx/, Ultima Fecha de actualización del aviso de privacidad: 16 de octubre de 2017.
Así mismo, se le informa que el Aviso de Privacidad Integral se encuentra disponible para consulta en el sitio http://www.insejupy.gob.mx/Privacidad.
Todo esto de acuerdo a lo fundamentado en los arts. 25, 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.